

CABRERA, LA

Esta localidad de algo más de dos mil habitantes se encuentra próxima al vértice septentrional del triángulo que forma la provincia de Madrid, por tanto cercana a la confluencia de ésta con las de Segovia y Guadalajara. Desde la capital su acceso es cómodo ya que se encuentra en la A-1, vía descendiente del antiguo camino de Francia, por la que hay que recorrer unos 60 km. La orografía del término está marcada por la sierra de su nombre, que se extiende de levante a poniente al norte del territorio y remata, a la altura de la localidad, en el gran domo pétreo del Pico de la Miel, que si bien no es el monte más elevado de la cordillera –1.392 m– es sin duda el más característico y asiduamente visitado por sus paredes de granito. Como es sencillo advertir, el topónimo debe de provenir del sustantivo “cabra” y éste del latín *capra*, de inmediata relación con la ganadería de la zona.

Las primeras huellas de asentamiento humano en el término municipal se encuentran lejos del actual núcleo, en la vaguada que separa las dos cumbres del cerro de la Cabeza, donde se hallaron restos de pequeñas casas de planta circular, con un aljibe y rodeadas de una pequeña cerca que al parecer datan de la segunda mitad del siglo V y estarían relacionadas con otros asentamientos similares de la zona de Buitrago. A estos vestigios se suman los de “La Tumba del Moro”, necrópolis localizada en la carretera de Valdemanco, constituida por tumbas antropomorfas excavadas en la roca y de adscripción temporal dudosa que para los especialistas oscila entre época paleocristiana y visigoda.

Desde finales del siglo XIX, siguiendo a Marín Pérez, se ha querido ver el origen de La Cabrera en un asentamiento en derredor de un castillo construido por los musulmanes para defenderse de los ataques cristianos en tiempos de la Reconquista, si bien esta tesis aún está a falta de confirmación arqueológica o documental. Sí parece probado que estos territorios formasen parte de la Marca Media durante el dominio agareno y con ello hemos de entender que su población sería escasa en este período. La configuración de un asentamiento estacional en primer lugar y más adelante estable se ha de situar en época de la Reconquista y posterior repoblación, al igual que sucedió en el resto de la comarca.

Posteriormente su evolución queda ligada a la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago, cuyas primeras noticias datan de la primera mitad del siglo XII, por un lado, y a la presencia del monasterio de San Julián y San Antonio, por otro. En su relación con Buitrago es esclarecedor el documento de repoblación otorgado por el rey Alfonso VII para la zona fechado en 1134. En él se hacía constar la importancia del puerto de Somosierra como conexión entre las dos Castillas, además de la necesidad en la zona de una población estable que asegurase el tránsito de los viajeros y la pobreza de las tierras que favorecía la ganadería en detrimento de la agricultura. Para una administración más eficiente el territorio se dividió en cuartos, quedando La Cabrera englobada en el encabezado por Garganta. Desde ese momento la localidad basó su economía en la ganadería y la agricultura de subsistencia, saliendo únicamente en parte de esta situación al verse favorecida en épocas posteriores por ser paso obligado hacia la villa de Buitrago y la submeseta norte, lo que determinaría la configuración del núcleo rural en torno a la vía de comunicación.

Monasterio de San Julián y San Antonio

EL CENOBIO se encuentra emplazado en la vertiente sur de la sierra de La Cabrera. Allí se integra en perfecta armonía con el paisaje de altas peñas y roquedos graníticos que lo rodean y bajo los que se disponen sus dependencias y huertas irrigadas mediante las espléndidas atarjeas que surcan sus laderas dispuestas en bancales. Desde el pueblo se accede a él tomando un antiguo camino carretero hoy pavimentado, que se dirige al Noroeste en busca del monasterio siguiendo los hitos marcados por un moderno vía crucis.

Nada se conoce del momento exacto de la fundación, si bien se sabe que en sus primeros siglos de vida estaba regido por una comunidad benedictina, a la que sucedería a comienzos del siglo XV otra franciscana. Teniendo en cuenta sus primeros moradores bien se entiende su ubicación siguiendo el conocido dístico latino en que se glosan las prioridades de las órdenes a la hora de elegir sus lugares de asentamiento (vid. NAVASCUÉS PALACIO, P., *Monasterios en Castilla y León, Barcelona*, 2006, p. 10):

*Bernardus valles, Benedictus amabat montes
Oppida Franciscus, celebres Dominicus urbe*

Muy pocas son las referencias conocidas de la primera etapa, pues como ya observaran Abad Castro y Cuadrado Sánchez, en ninguna de las fuentes benedictinas se hace mención al conjunto de San Julián, pese a que la presencia de la orden en el territorio de la actual provincia madrileña está constatada especialmente tras el nombramiento en 1086 de don Bernardo, abad de Sahagún, como arzobispo de Toledo. En este sentido están documentados el monasterio de San Audito en Buitrago de Lozoya desde 1119; el de San Félix en Guadalix de la Sierra desde finales del siglo XII; el de la Beata Mariana en Talamanca del Jarama, a partir de 1187; o los de Santa María de la Nava o San Pedro de Saelices (Colmenar Viejo) de similar cronología. Las citadas autoras entienden que esta carencia de noticias puede ser debida a lo reducido de su tamaño, lo que implicaría una similar importancia histórica en ese momento, por lo que pudo ser un edificio levantado por un pequeño grupo de monjes desplazados de un monasterio mayor, aunque no se pueda hablar de una granja en sentido estricto. De forma indirecta se refieren a esta primera fase del monasterio algunos cronistas e historiadores franciscanos, entre los que se cuentan Lucas Waddingo, fray Francisco Gonzaga (cit. OMAECHEVARRÍA, I., 1956, pp. 52-53) o fray Lope de Salazar y Salinas quienes hacen referencia al primitivo nombre del convento y al año en que

fueron sustituidos los benedictinos por los frailes menores al frente de la casa.

Como se ha dicho, se suele fechar hacia 1400 la llegada de los franciscanos al monasterio de San Julián, con la única precisión de Omaechevarría, quien considera que la fundación se llevaría a cabo años más tarde –el 25 de abril de 1413– a partir de la bula *Justis Patentium* que dictara el papa Benedicto XIII. Esta fundación se debió de realizar bajo el impulso de Pedro de Villacreces –quien además estuvo tras las de La Aguilera en Burgos (1403-1404) y la de El Abrojo en Valladolid (1415)– y en ella se añadió a la primitiva advocación la del franciscano San Antonio de Padua. El carácter del fundador, maestro en teología, y motor fundamental de la reforma franciscana de los siglos XV y XVI, encaja a la perfección con las características del cenobio madrileño y es en aquel ambiente renovador en el que se debe entender su ingreso en la orden dado su carácter rural cercano al de un eremitorio. Éstos se establecían comúnmente reaprovechando edificios preexistentes emplazados en lugares apartados, haciendo de su vida ejemplos de sencillez, austeridad y pobreza, lo que se adecua perfectamente a las características de esta casa. El monasterio de La Cabrera se incorporaría a la observancia en el capítulo provincial de 1417.

Menos de medio siglo después de esta segunda fundación había alcanzado una razonable prosperidad, como prueban los distintos privilegios que comienza a recibir de los sucesivos monarcas. El primero del que se tiene constancia data de la primera mitad del siglo XV por el que se concedía licencia para que los hermanos pudiesen cortar leña de roble y encina en los términos de Buitrago, Segovia y Uceda, además de pastar su ganado, cazar y pescar en un espacio de cinco leguas a la redonda, siendo confirmado hasta tiempos de Felipe II. De mediados del mismo siglo data una bula de Eugenio IV en la que se hace referencia a las construcciones que se encontraban en uso en la fecha: “En razón a que poco nos ha sido mostrada la casa o Convento de la ermita de San Julián de La Cabrera de la Orden de frailes menores, diócesis de Toledo, el contenido de la solicitud era lo que en otro tiempo, hace más de treinta años, ellos mismos con licencia y autoridad de cierto oficial, estando vacante la silla toledana, hicieron construir y edificar la casa o ermita dicha con Iglesia, Campanario, etc... oficinas para uso y habitación para algunos de sus redendes menores...” (vid. OMAECHEVARRÍA, I., 1956, p. 17).

Como es norma en las órdenes mendicantes, los frailes convirtieron la casa en centro de apostolado y estudio, centrado en este caso en la didáctica de la gramática y



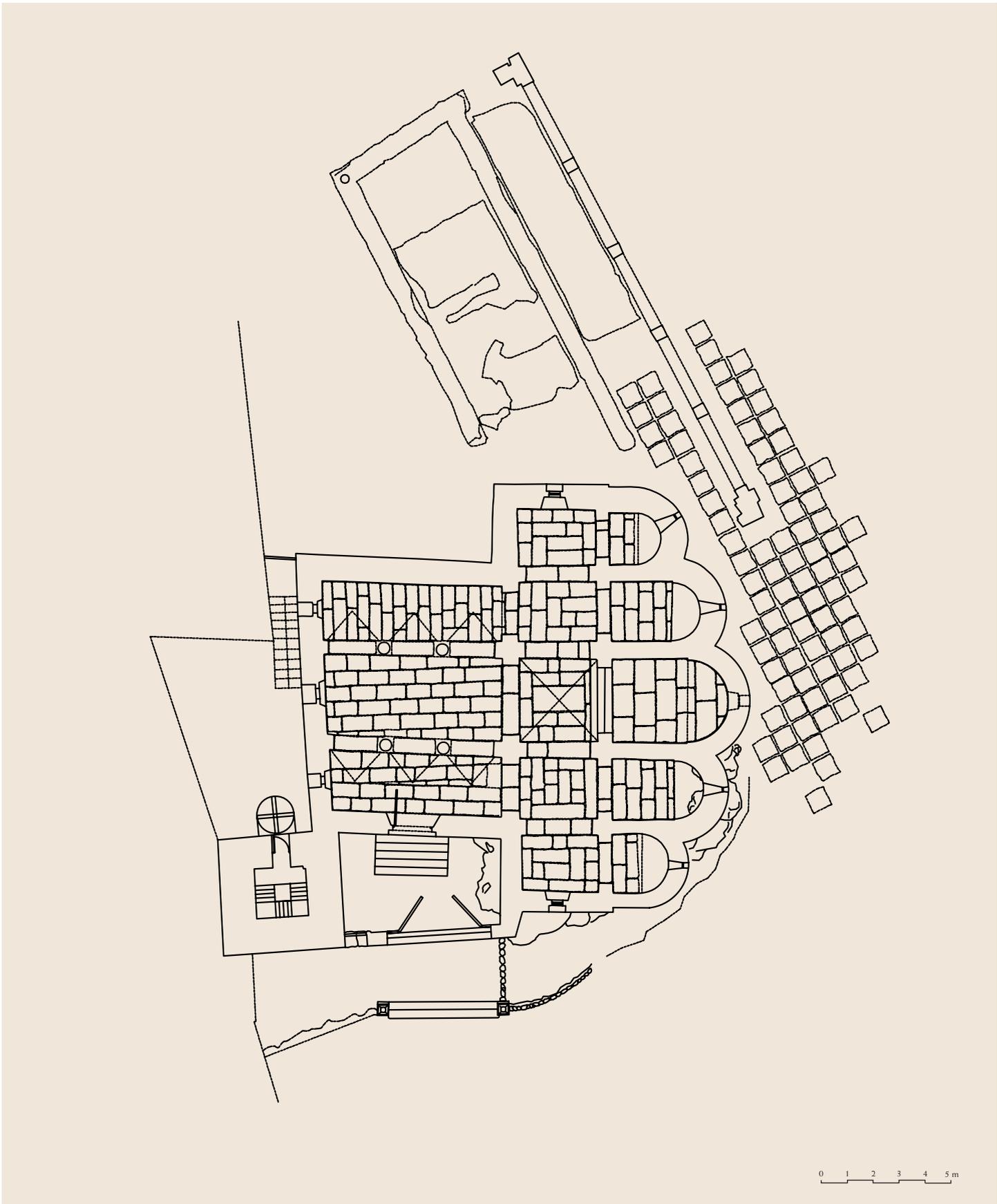
Exterior

dejando la filosofía para Torrelaguna y para Alcalá de Henares la teología. En cuanto al apostolado, se extendió su labor a las poblaciones cercanas, como La Cabrera o Lozoya, y aún de los siglos XVIII y XIX Omaechevarría pudo recoger los nombres de más de una treintena de religiosos del monasterio firmando las partidas de defunción o bautismo, ya en funciones de tenientes de párroco, ya como suplentes ocasionales que se hacían cargo de las necesidades de los fieles en ausencia de los titulares.

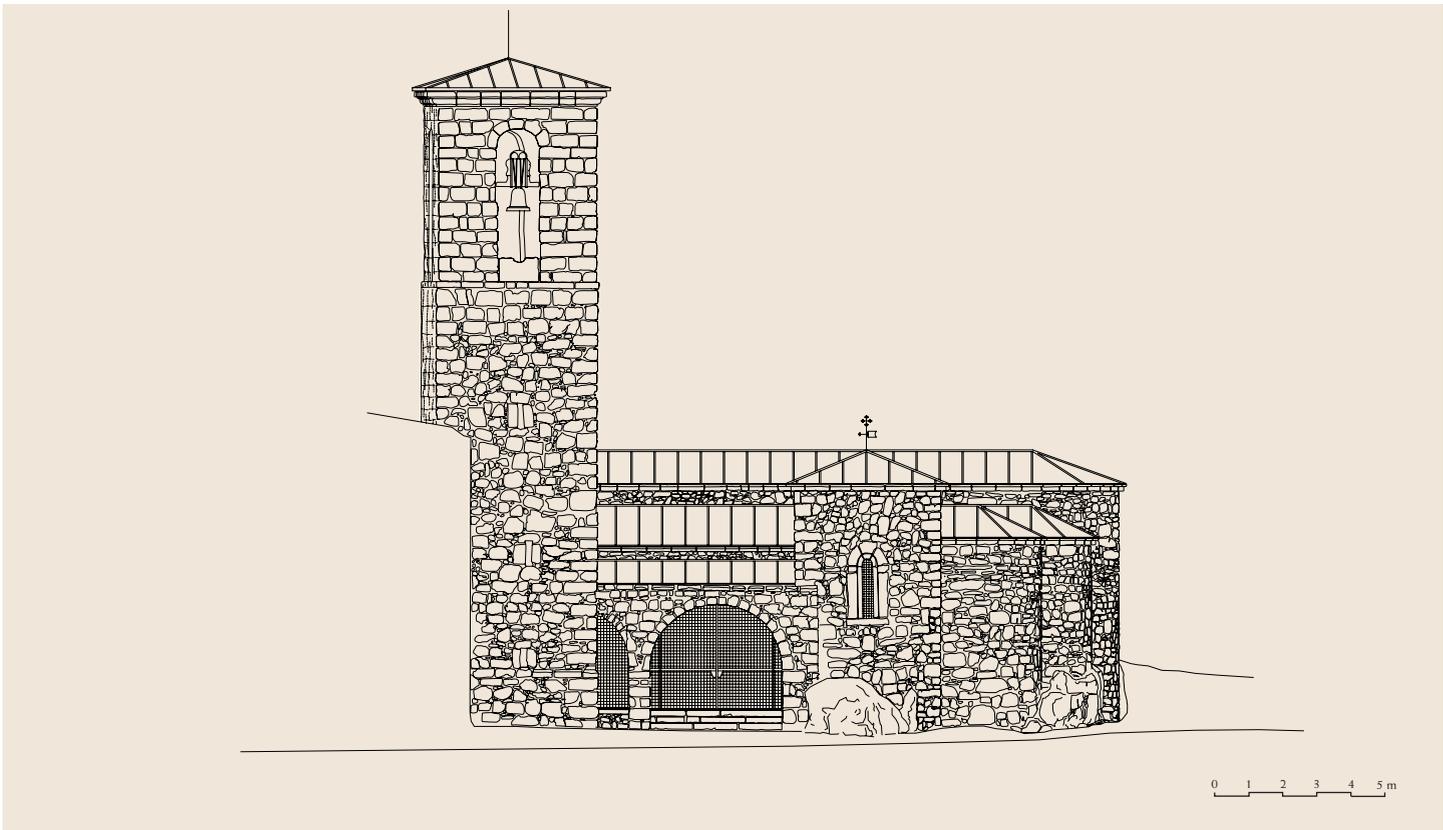
Junto a estas labores se realizaban las propias de abastecimiento, que, dada la importante obra realizada en la construcción de terrazas para la explotación de la ladera en que se asienta el cenobio, se ha de entender principalmente agrícola, lo que confirma el que en 1570 pasase a ser una de las tres casas de recolección en el seno de la observancia. Además se convirtió en lugar de descanso

frecuentado por diversos personajes ilustres, como Íñigo López de Mendoza, V duque del Infantado, quien incluso en un codicilo de su testamento dejó ordenado que se diesen tres mil maravedís para la fábrica del convento. Otro de los ilustres asiduos en época medieval sería el cardenal Cisneros, quien incluso impulsó la construcción de una enfermería en Torrelaguna para los frailes, y cuyo padre se encuentra enterrado en la iglesia según reza su lápida (vid. DENCHE, C. y ALGUACIL, J., 1985, p. 73): HIC (¿POTU-CRUM?) RESURRECTIONEM SPECTAT PRAECLARISIMI CARDINAL TOLETANI FRANCISCI XIMENEZ DE CISNEROS PATER NOMINE ALONSO XIMENEZ DE CISNEROS.

En los siglos XVII y XVIII el convento fue recibiendo nuevas estancias y sufriendo algunas reformas, y con ellas apartándose de su actividad pedagógica, que más adelante trocaría en penitenciaria, al ser utilizado como prisión del

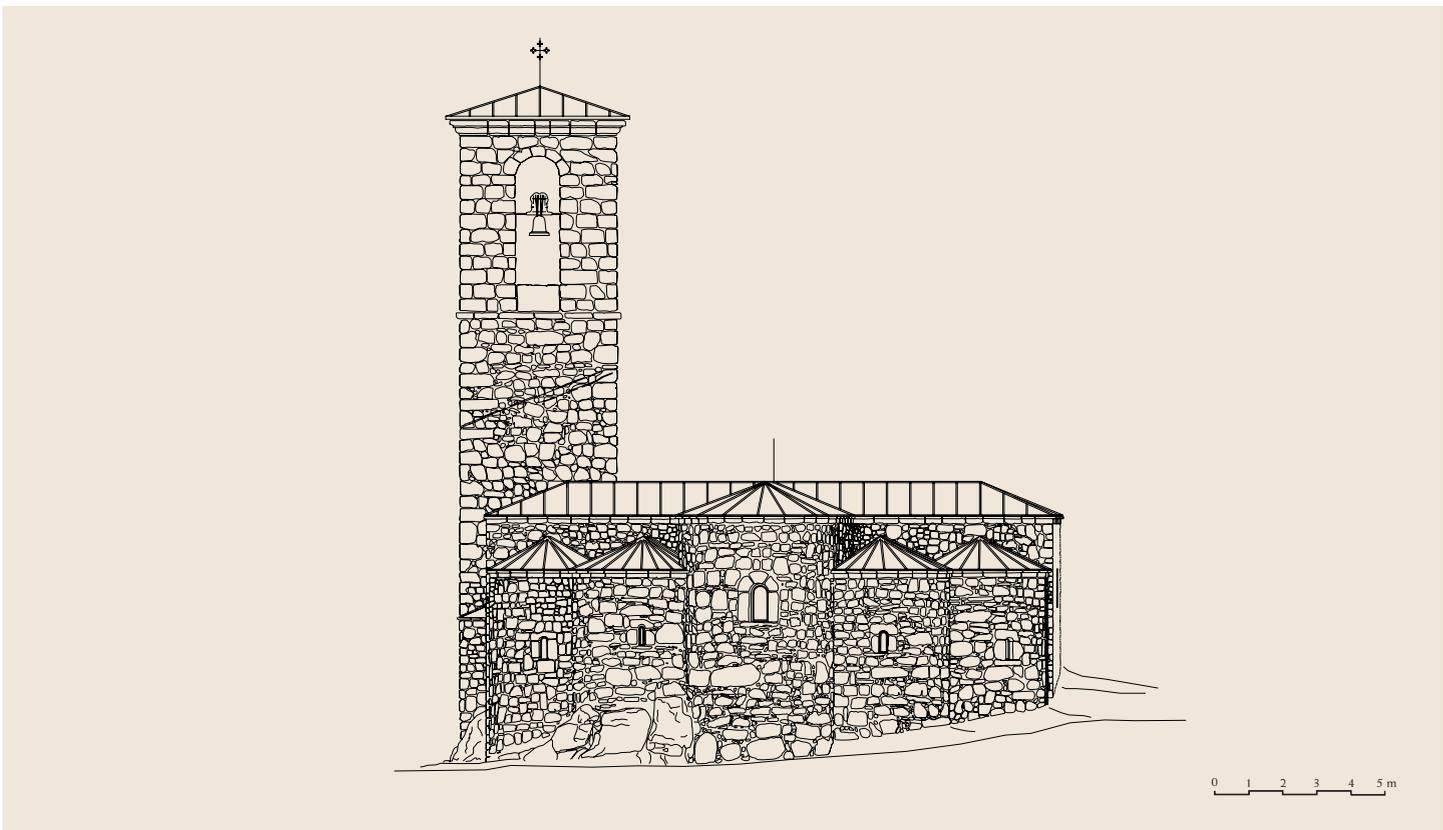


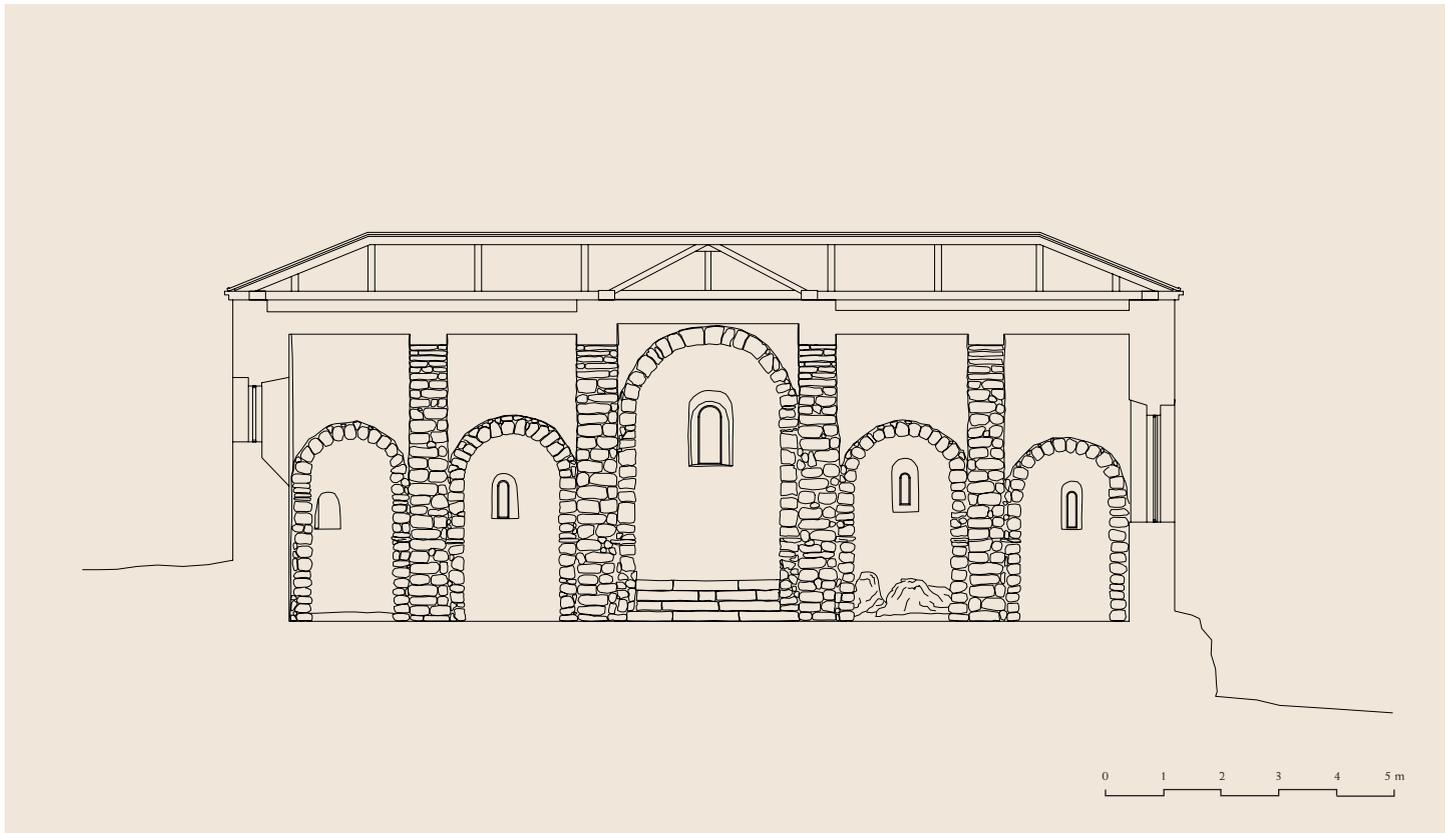
Planta



Alzado sur

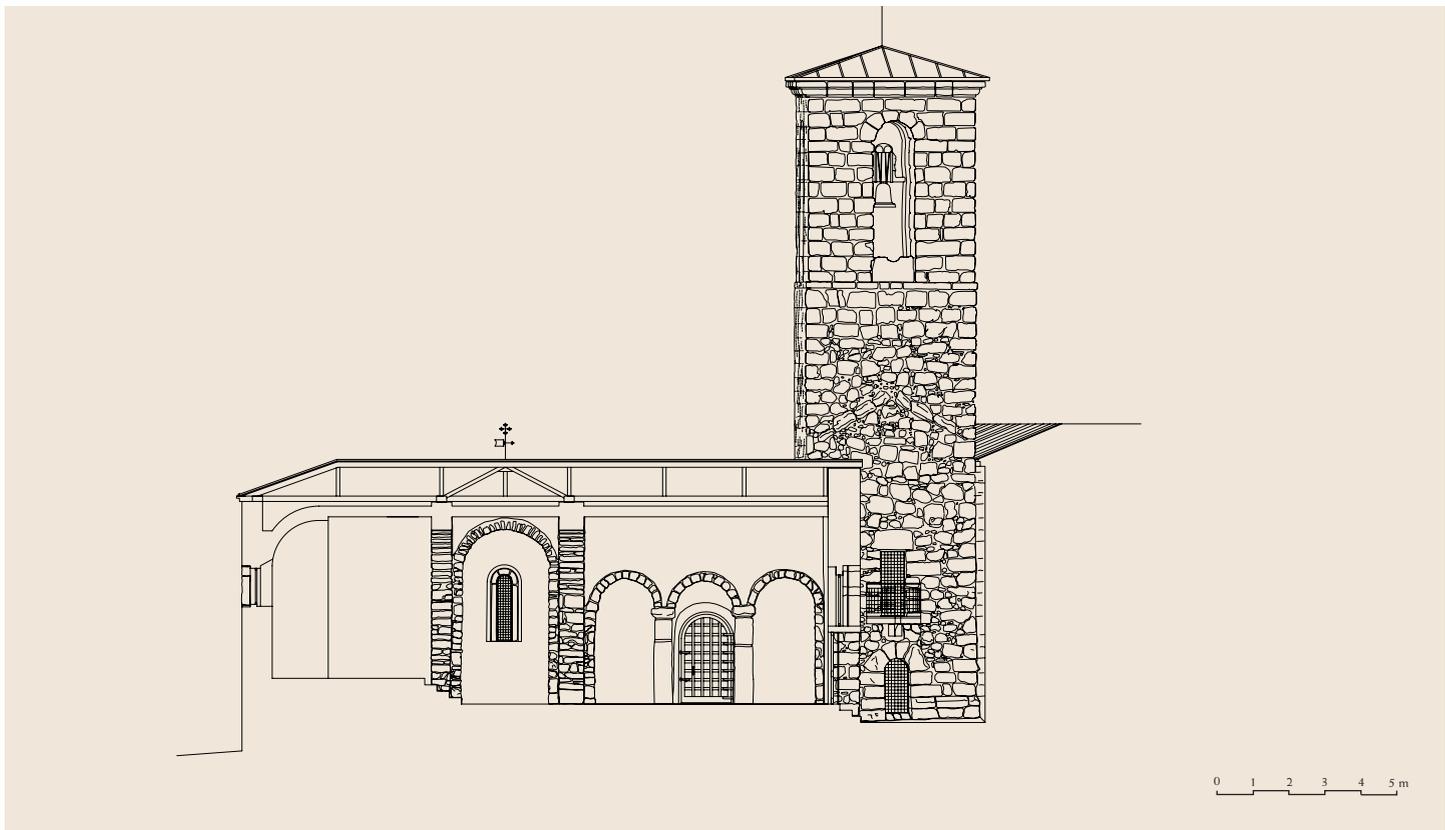
Alzado este





Sección transversal

Sección longitudinal



arzobispado toledano. Aquí falleció el conde Espily y estuvieron presos el arzobispo de Farsalia y el duque de Ahumada. Sufrió cuantiosos daños durante la invasión de las tropas napoleónicas, tras cuyo paso debió de quedar bastante deteriorado, pese a lo que hacia 1812 los frailes lo rehabilitaron en la medida de sus entonces escasas posibilidades. Tras el proceso de desamortización pasó por las manos de varios propietarios, siendo uno de ellos Mariano de Goya, descendiente de Francisco, que al igual que los demás no se preocupó en exceso de la fábrica.

En 1934 adquirió las fincas el doctor Carlos Jiménez Díaz con la intención de reaprovecharlas como residencia estival. En la escritura de la agrupación de terrenos figura que el conjunto comprendía 3.982 m² edificadas, entre los que se encontraban en el interior del perímetro cercado las siguientes construcciones: una casa habitación con dos pisos en la fachada principal que se orientaba al mediodía y un patio en la fachada septentrional de la casa que estaba rodeado por los arcos de antiguas edificaciones entre los que se encontraban un jardín y una piscina. A ellos se sumaban 248 hectáreas de suelo rústico. El edificio destinado a vivienda fue reconstruido en 1935, reutilizando parte de las ruinas del antiguo convento. A la iglesia le llegó el turno en 1943, año hasta el que se encontró cubierta de tierra, quedando a la luz únicamente el arco de entrada y la zona superior de las columnas, prolongándose las distintas obras hasta 1949, con lo que se logró detener el proceso de ruina en que se encontraba el conjunto, así como recuperar el antiguo sistema de riego. Incluso en esta época se llegó a exornar el interior del templo con pinturas de temática e iconografía románica, como se puede observar en antiguas fotografías. Tras la muerte del doctor Jiménez Díaz en 1967 y de su esposa dos años más tarde, la finca quedó en usufructo vitalicio de su sobrina María Olalla Jiménez Cortina, quien a su vez legó la propiedad de nuevo a la orden de franciscanos.

Tras unos ciento cincuenta años de ausencia éstos retornaron al monasterio el primero de junio de 1991, retomando con ello el estilo de vida de sus comienzos, dedicado al retiro, el estudio, la oración, la predicación y la acogida, según sus propias palabras. Desde noviembre de 2004 y aún en la actualidad reside en el convento una pequeña congregación de misioneros identes consagrados a la vida espiritual y afanados en la conservación y estudio del cenobio.

De todo el conjunto, la única construcción conservada de la etapa benedictina es la iglesia. En su traza es sin duda el edificio más singular de los erigidos en época medieval en la provincia de Madrid y un ejemplo único al Sur del Duero. Está compuesta en mampostería, con acce-

sos a mediodía y poniente, y consta de cabecera de cinco ábsides escalonados dispuestos en batería con crucero señalado en planta, a los que se adosa un corto cuerpo de tres naves –15 m de largo aproximadamente– que dota al conjunto de un aspecto marcadamente macrocefálico. A esto se unen los restos de un pórtico al Sur que fue quebrado en el momento en que se alzó la torre, que al igual que el claustro y las demás dependencias históricas es obra ya del empeño franciscano.

En la actualidad, y tras las sucesivas campañas restauradoras acometidas entre 1987 y 1993 por la Comunidad de Madrid, el edificio muestra una imagen pulcra, unitaria y exenta de añadidos, bien distinta a la que venía ofreciendo anteriormente, pero con la que acaso se hayan perdido algunos elementos que pudieran haber proporcionado datos para profundizar en su estudio.

Al exterior la batería absidal muestra fábrica de mampostería en la que únicamente se abre un vano por hemiciclo, de los que sólo parece ser original el del ábside sur contiguo al principal. Como éste, todos los laterales están formados por dos piezas a modo de jambas y una tercera colocada a soga en la parte superior en la que se traza el medio punto, repitiendo un sencillo modelo empleado tanto en fechas tempranas como en el románico rural y de inercia; el del ábside central, contemporáneo, lo forma un sencillo despiece de tres dovelas. Todos ellos acusan el derrame al interior. En imágenes de mediados del siglo pasado se observaba un recrecimiento en los tambores, al menos en los meridionales, excediendo una tosca línea de imposta hoy desaparecida. Actualmente presenta una cornisa de listel moderna que da paso a las cubiertas metálicas que comienzan a teñir de verde los paramentos con su óxido.

Al interior las capillas repiten el modelo canónico de tramo recto presbiterial y curvo absidal, decreciendo en sus dimensiones desde el centro a las laterales, quedando las extremas casi reducidas en su desarrollo al tramo semi-circular. Todas ellas se cubren con bóvedas de medio cañón y cuarto de esfera de mampuesto y enjalbegadas, aunque durante el tiempo de propiedad del doctor Jiménez Díaz se decoraron con pinturas, como se ha dicho. Conforman el ingreso a los ábsides arcos triunfales de medio punto que se prolongan hasta el pavimento originando pilares cruciformes, siendo el central el de mayor altura.

El crucero, señalado en alzado, se prolonga en planta hasta enrasar con las capillas exteriores, con lo que alcanza una extensión muy próxima a la del eje longitudinal del templo. Cubren sus brazos sendas bóvedas de medio cañón, articuladas en dos tramos por lado mediante fajo-

nes que arrancan en las intersecciones de los ábsides laterales y los extremos. El tramo central lo cierra una rebajada bóveda de arista.

Así pues el tipo de cabecera se aproxima en gran medida al modelo empleado por los benedictinos, en el que se abren diversos absidiolos en un amplio transepto, comunicados o no entre sí, acompañando a la capilla mayor. En la península esta tipología penetró a través de Cataluña, aunque en un primer momento sin escalonamiento entre las capillas, obedeciendo a la nueva liturgia que requería de un mayor número de altares y a la proliferación de las reliquias que se veneraban en los templos.

Forman el cuerpo de la iglesia tres naves divididas en el mismo número de tramos, organizados con formeros de medio punto. De ellos sustentan el central dos toscas columnas lisas sin basa que rematan en rudos capiteles casi reducidos a simples cimacios de bisel y listel. Entregan el

primer y tercer arco en pilastras, formando los orientales pilares de sección cruciforme para los torales. Arrancan las bóvedas directamente sobre los arcos, sin imposta alguna, siendo de medio cañón sin perpiaños la central, y de arista las laterales, repitiendo el esquema borgoñón, con la nota discordante del extraño luneto que se abre en éstas hacia la central.

Al exterior se conservan los restos de un sencillo pórtico, hoy formado por un único arco de medio punto y parte de un segundo, que fue mutilado al erigirse la torre en el costado suroccidental del templo –cuerpo inferior es del siglo XV o comienzos del XVI y el superior, ya de época moderna, con un esbelto vano de medio punto por frente–. Remata en imposta de filete y bisel repitiendo las rudas formas de los capiteles interiores. Abad Castro y Cuadrado Sánchez ya apuntaron la posibilidad de que, dadas las dimensiones de los arcos conservados, el pórtico

Ábsides





Interior hacia los pies



Interior hacia la cabecera

excediese el largo del cuerpo de naves y se prolongase por la fachada imafrente, algo común en la vertiente opuesta de Somosierra, en la provincia de Segovia. El ingreso meridional al templo no es el original, si bien sí ha de estar emplazado en el lugar de aquél; lo conforma un sencillo vano de medio punto doblado, con fábrica de sillería.

El resto de las dependencias conventuales han sufrido mayores modificaciones, especialmente al interior, dada la sucesión de propietarios y por tanto de necesidades y usos. El conjunto principal se encuentra al Oeste y Norte del templo, donde anormalmente se emplazó el claustro. Al Este se conserva una arquería gótica de rebajados arcos de medio punto con decoración de pomas en los capiteles.

Teniendo en cuenta lo descrito, el templo destaca sin duda por el gran desarrollo de su cabecera en latitudes tan meridionales, que sumado a lo corto del cuerpo de naves y lo pobre y tosco de su fábrica le confieren una imagen y proporción del todo ajenas a estas tierras. Así se podría poner en relación el convento de San Julián y San Antonio con templos románicos catalanes del siglo XI, a su vez de filiación lombarda, atendiendo al material y sistema constructivo en que predominaban el aparejo de mampostería menuda y desigual, el medio punto para arcos y bóvedas, el abovedamiento de medio cañón y los elementos sustentantes sin capiteles o reducidos éstos a su mínima expresión. A ello se une la gran aceptación que en Cataluña tuvo la cabecera de cinco e incluso siete ábsides, con ejemplos como la catedral de Vic o los monasterios de San Miguel de Cuixá y Santa María de Ripoll. Todo ello ha llevado a distintos autores a fechar el templo madrileño a finales del siglo XI o comienzos del XII –Omaechevarría y Quintano Ripollés– en un momento inmediatamente posterior a la reconquista de Madrid y Toledo por Alfonso VI.

Área de la Morena sitúa en el siglo XII la factura del edificio, y, por su parte, Abad Castro y Cuadrado Sánchez la retrasan hasta finales de esa centuria e incluso el primer

tercio de la siguiente, apoyadas tanto en la cronología de iglesias con similares planimetrías, al modo de Santa María del Azoque en Benavente (Á. de la Morena) o las catedrales de Sigüenza, Orense, Tarragona o Lérida –pese a ser edificios de mucha mayor entidad– como en las fechas tardías que se barajan para el resto de edificios románicos de la provincia de Madrid.

Texto: RMB - Fotos: IHGB - Planos: MCRB

Bibliografía

- AA.VV., 1991b, p. 323; ABAD CASTRO, C. y CUADRADO SÁNCHEZ, M., 1989, pp. 19-32; ANDRÉS MARTÍNEZ, G. de, 1986c, p. 153-154; ANDRÉS MARTÍNEZ, G. de, 2000, p. 165, 167; AZCÁRATE RISTORI, J. M^a de (dir.), 1970, p. 89; BERLINCHES ACÍN, A. y MOLEÓN GAVILANES, P. (coords.), 1991-2004, III, pp. 199-200, 211-213; CÁNOVAS DEL CASTILLO, J. A., 1991; CANTÓ TÉLLEZ, A., 1958, pp. 193-195; COBREROS, J., 1993, pp. 769; COMUNIDAD DE MADRID, 1995, pp. 183-188; CUEVAS FERNÁNDEZ, V. e HIDALGO MONTEAGUDO, R., 2002, p. 30; DENCHE, C. y ALGUACIL, J., 1985, pp. 71-75; DOTÚ, J., 1994, p. 73; FERNÁNDEZ GARCÍA, M., 1966 (2001), pp. 257-261; FERNÁNDEZ GARCÍA, M., 1980, I, pp. 22, 68-71 y II, pp. 163-169; FERNÁNDEZ MONTES, M., 1990, pp. 50, 83; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960, II, doc. 455 y III, docs. 622, 672, 677, 714, 778, 812, 981; GUILLE, P., 1892; HERNÁNDEZ, F. J., 1985 (1996), docs. 299, 342; LECEA Y GARCÍA, C. de, 1894, p. 51; LOMBANA DOMÍNGUEZ, N., 1995, p. 112; MADOZ, P., 1846-1850, V, p. 58; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1983, p. 502; MARTÍNEZ VEGA, M^a E., 1996, pp. 162-163; MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 1988, p. 72; MARÍN PÉREZ, A., 1888-1889; MONTEJANO MONTERO, I., 1983, pp. 55-56; MONTEJANO MONTERO, I., 1989, pp. 151-153; MORENA BARTOLOMÉ, A. de la, 1974, p. 7; MORENA BARTOLOMÉ, A. de la *et alii*, 1976, p. 239; MORENA BARTOLOMÉ, A. de la, 1980b, p. 803; MORENA BARTOLOMÉ, A. de la, 1986, p. 34; OMAECHEVARRÍA, I., 1956, pp. 129-186; QUINTANO RIPOLLÉS, A., 1953, pp. 41-44; QUINTANO RIPOLLÉS, A., 1955, p. 19; ROSELL, C., 1865 (1983), p. 68; SAINZ DE ROBLES Y CORREA, F. C., 1966, pp. 456-457; SALAZAR Y SALINAS, L. de, 1612, p. 241; TYBURC, W., 1964, pp. 79-88; VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M^a L. de, 1990, p. 88; YÁÑEZ NEIRA, D., 1959, n^o 61, pp. 24-29 y n^o 62, pp. 77-83.